



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., Marzo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL- 252863103001-2020-00575-00
DEMANDANTE: GIOVANNY ALBERTO SANCHEZ CHEYNE
DEMANDADO: TRANSPORTES JAFMEN S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el despacho DISPONE:

REQUERIR nuevamente a la apoderada de la parte demandante, para que dentro del término de **CINCO (5) DÍAS** contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 26 de octubre de 2022 (pdf 10), so pena de ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 30 del C.P.T.

Secretaría, una vez vencido el término anterior y sin que la parte haya dado cumplimiento a lo ordenado, proceda entonces a dar aplicación al mencionado artículo.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 25e0b08b565491e06978e5d3f6c224412cd12c4774491f096a2516c4112d9d8a

Documento generado en 02/03/2023 01:40:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>